



Historia de la Medicina

La Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, UNMSM

Orígenes y consolidación de la enseñanza farmacéutica en el Perú

*The Faculty of Pharmacy and Biochemistry of the Universidad Nacional Mayor de San Marcos, UNMSM
Origins and consolidation of pharmaceutical education in Perú*

Juan Y. Medina¹

*“No importa que la peregrinación sea larga y dura,
si el resultado va ser halagüeño y benéfico”.*
Antolín Bedoya V.

Resumen

La Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) celebra sus 80 años de vida institucional. Su legado de innovación científica y formación de líderes ha dejado una huella imborrable en la comunidad académica y en la sociedad, con un firme compromiso hacia la mejora de la salud pública. En esta conmemoración, exploramos los orígenes de la enseñanza farmacéutica en el Perú, hasta su consolidación como Facultad, la cual ha tenido como guía la búsqueda de excelencia académica e investigación para afrontar desafíos y contribuir al desarrollo científico en el país.

Palabras clave: Farmacia, enseñanza, historia.

Abstract

The Faculty of Pharmacy and Biochemistry of the Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) celebrates its 80 years of institutional life. His legacy of scientific innovation and leadership training has left an indelible mark on the academic community and on society, with a firm commitment to improving public health. In this commemoration, we explore the origins of pharmaceutical education in Peru until its consolidation as a Faculty, which has been guided by the search for academic excellence and research to face challenges and contribute to scientific development in the country.

Keywords: Pharmacy, teaching, history.

Introducción

El 29 de octubre de 2023, se conmemoró el octogésimo aniversario de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFB) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), celebrando a su vez los méritos de su excelencia en el campo de la salud y la investigación científica. Desde su fundación, esta prestigiosa institución ha sido un pilar fundamental en la formación de profesionales altamente capacitados en farmacia, bioquímica y disciplinas afines. A lo largo de ocho décadas, ha

dejado un legado impresionante, consolidándose como referente en el ámbito académico y científico en el Perú.

Los antecedentes históricos relacionados con la enseñanza de las ciencias farmacéuticas en el país, desde la época colonial hasta su formalización como facultad universitaria, sentaron las bases para la innovación, el desarrollo y el avance de la farmacología y la investigación biomédica en nuestro país. A través de una provechosa conjugación entre formación práctica y educación teórica, la

¹Químico Farmacéutico. Miembro de la Asociación de Historia de la Medicina Peruana y Parques Conmemorativos. Profesor invitado en la asignatura de Historia de la Farmacia en la Facultad de Farmacia y Bioquímica (UNMSM). Coleccionista y divulgador de la historia de la farmacia peruana. ID ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-2732-1909>



Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

FFB ha formado a generaciones de profesionales comprometidos con la excelencia y el servicio a la sociedad.

Sirva también esta evocación, para rendir un justo y merecido homenaje a los docentes e investigadores que, con dedicación y empeño, han contribuido al crecimiento y prestigio de esta institución. Su aporte y legado son motivo de orgullo y celebración para quienes hemos convergido en las aulas de la Facultad, y para aquellos cuya carrera profesional ha sido impactada positivamente gracias a su invaluable labor.

El aprendizaje durante la época colonial

Poco después de la fundación de la Ciudad de los Reyes, el crecimiento constante de la población generó un incremento en la demanda de profesionales capacitados en el campo de la medicina. Esta necesidad urgente se manifestó como una respuesta esencial para contrarrestar la propagación del empirismo y la charlatanería que prevalecían en ese momento.

Los inicios de la educación superior en el Perú y América tienen sus raíces en la fundación de la UNMSM, cuyos orígenes se hallan en los Estudios Generales creados por Real Cédula de 12 de mayo de 1551². Las clases³ se impartieron, al principio, en los claustros del convento del Rosario, actual convento de Santo Domingo, y unos años después, la institución recién creada se mudó al convento de la Orden de San Agustín. Es en 1574 cuando, mediante sorteo, se elige el nombre de “San Marcos” para la universidad⁽¹⁾.

Pasadas ya tres décadas desde la fundación de la capital del virreinato, surgieron los primeros intentos para formalizar de alguna manera la enseñanza médica en el Perú⁴, pero aún

había que esperar otros tantos años más para que se crearan las Cátedras de Prima y Vísperas de Medicina (1634) y se dictara por primera vez una lección de medicina, un 17 de abril de 1635, a cargo del Dr. Juan de la Vega⁽³⁾.

Sin embargo, no existía todavía una enseñanza farmacéutica oficial en el Perú. Recordemos que, junto a los conquistadores, llegaron a estas tierras cirujanos, barberos, algunos médicos y boticarios⁵, pero con poca preparación técnica. Eran estos últimos, precisamente, los que estaban a cargo de la elaboración y venta de medicamentos; y aunque no tenían la obligación de asistir a una universidad para ejercer este oficio, debían adquirir la debida experiencia mediante años de práctica supervisada por un boticario reconocido⁽⁵⁾. De esta manera, la combinación de la formación práctica y la transmisión de conocimientos fue fundamental para asegurar tanto la calidad como el dominio del ejercicio de la farmacia a lo largo de casi todo el período colonial. El aspirante, por cuenta propia, tenía que estudiar las materias indispensables para el arte de la preparación de medicamentos, guiado por su maestro, para luego presentar una solicitud al Protomedicato y rendir así una prueba que abarcaba dos días: en el primero, un examen de tipo teórico; y en el segundo, una práctica que consistía en realizar en el “Elaboratorio” de la botica del Protoboticario⁶ la elaboración de una poción, parche, ungüento, etcétera⁽⁷⁾.

Era requisito, a partir de mediados del siglo XVI, que los boticarios licenciados tengan al menos 25 años. Además, resultaba indispensable conocer latín, ya que las recetas médicas y los textos de preparaciones medicamentosas eran escritas en esa lengua⁽⁴⁾. Otra cualidad necesaria, para ejercer con eficiencia los preceptos de su arte, era conocer aritmética, por las diferentes operaciones con pesos y medidas que debía de realizar.

² Dada la influencia religiosa de aquellos tiempos, las universidades requerían de una confirmación institucional por la máxima autoridad de la iglesia católica; esta se dio en 1571, a través de una bula papal, con el que se confirma la fundación de la universidad y reconociéndola como Real y Pontificia⁽¹⁾.

³ Inicialmente, el dictado correspondió a las disciplinas filosóficas, teológicas y científicas⁽²⁾.

⁴ En 1568, Lope García de Castro, Gobernador del Perú (1564-1569) propuso al rey Felipe II el establecimiento de “dos cursos y una Cátedra de Medicina” en el Estudio General de Lima⁽³⁾.

⁵ El término “boticario” continuó en uso hasta finales del siglo XVII para designar al profesional que trabajaba en la botica. En cambio, la denominación de “farmacéutico” se comenzó a utilizar en nuestro país en las primeras décadas del siglo XIX, con el establecimiento del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando y el otorgamiento del título profesional que lo acreditaba como tal⁽⁴⁾.

⁶ Llamado así a partir de 1808; antes de eso, era conocido como vocal examinador de Farmacia⁽⁵⁾.

El aprendiz no recibía salario alguno, pero a cambio se le proporcionaba cama, comida, ropa y, en caso enfermase, atención y cuidado. Al parecer, los que trabajaban en las boticas habrían vivido en la misma tienda mientras ejercían sus prácticas⁽⁵⁾.

Convertido ya el practicante en un flamante boticario, este podía continuar laborando como asalariado en la botica donde previamente había realizado sus prácticas o en el de algún otro maestro, o bien instalar su propio establecimiento.

Indudablemente, esa época se caracterizó por una carencia de conocimientos médicos, sumida en el oscurantismo. Todas las disciplinas que en la actualidad se consideran fundamentales para la medicina y la farmacia eran casi desconocidas. No existía lo que hoy se denomina ciencia; “las verdades fundamentales de la química, botánica y zoología no pudieron desempeñar eficazmente, como es ahora, su delicada misión”, a decir de Antolín Bedoya. Además, se debe tener en cuenta el profundo aislamiento en el que vivían, ya que solo recibían noticias de Europa cada seis meses, cuando llegaba un galeón de España⁽⁸⁾.

Así, transcurrieron más de dos centurias, sin pena ni gloria para la profesión. Es recién a inicios de la primera década del siglo XIX, con la fundación del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, cuando se empieza a enseñar las materias propias del quehacer farmacéutico, como se verá a continuación.

El ingreso a una etapa científica

Antes de ser designado Catedrático de Prima de Medicina en 1808, el doctor Hipólito Unanue y Pavón (1755-1833), había manifestado ya su interés y disposición por la creación de una institución destinada a la formación integral de los profesionales de la salud. Su visión incluía un modelo pedagógico innovador, diferente al tradicional marco de las Cátedras de Medicina. Con el apoyo favorable del virrey Abascal, en junio de 1808 se puso en marcha la construcción del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando (CMCSF), concluyéndose una primera parte de las instalaciones en 1811, momento en el cual se prosiguió el dictado de las lecciones⁽²⁾.

Con este propósito, Unanue desarrolló un plan de estudios conocido como el “Quadro Sinoptico” -publicado en la *Minerva Peruana* el 15 de agosto de 1808-, que contemplaba en el ramo de Medicina Práctica, entre otras materias, el estudio de la “Farmacéutica”, que a su vez comprendía la enseñanza de “Nomenclatura”, el “Uso, acción y virtudes” y la “Preparación de los remedios”⁽²⁾. Estos temas fueron enseñados por el Protoboticario D. José Gil, mientras que las prácticas, a cargo

del profesor Alejandro Bohorquez, se realizaban en la botica del hospital de San Andrés⁽⁶⁾.

Desde aquel momento se puede afirmar categóricamente que se estableció de manera oficial la educación farmacéutica en el país, aunque, en sus inicios, amalgamada como rama auxiliar en la formación ofrecida a los médicos. Si antes los boticarios adquirían su preparación y conocimientos bajo la supervisión de sus pares titulados, para luego rendir sus exámenes ante el Tribunal del Protomedicato, ahora, con la creación del CMCSF, la Farmacia se establecía como una *ciencia*, generando con ello el beneficio de la formación profesional y la obtención del título de farmacéutico -lo que en épocas pasadas era solamente de *maestro farmacéutico* y *boticario*-^(4,6). Sin embargo, era el Real Tribunal del Protomedicato quien continuaba otorgando diplomas a las diferentes profesiones médicas⁷, hasta que, en 1831, la Farmacia se libera del Protomedicato gracias a los perseverantes oficios de Agustín Cruzate y José María Freyle⁽⁶⁾.

La enseñanza farmacéutica en el siglo XIX

Luego de la emancipación del Perú, y por iniciativa del Dr. Unanue, ministro de Hacienda de entonces, en mérito de la labor independentista realizada por los maestros y alumnos del CMCSF, este pasó a denominarse “Colegio de la Independencia”.

Por otra parte, una nueva Junta de Profesores para el Colegio de la Independencia fue establecida por decreto supremo del 10 de octubre de 1826. Agustín Cruzate, exaltado como la *primerísima figura farmacéutica nacional*, y reconocido, además, como el *Padre de la Farmacia Peruana*^(4,6), fue llamado a formar parte de ella⁽⁹⁾.

Agustín Cruzate y José María Freyle, en 1829, llevaron al Congreso Constituyente un memorial que buscaba declarar la profesión farmacéutica independiente del Protomedicato⁽⁴⁾. Con la favorable respuesta del legislativo, mediante Ley del 29 de julio de 1831, se estableció la Junta Directora de Farmacia, oficializándose así la separación del Protomedicato, y resultando elegido en la primera asamblea don Melchor Zerezedo, presidente de la Junta con el título de Prototarmacéutico⁽⁹⁾; asimismo, se consiguió la independización de la enseñanza farmacéutica, la que pasó a llevarse a cabo en el también creado Colegio Farmacéutico. Aunque fue poco el tiempo que esta llegó a durar por causa de las condiciones económicas desfavorables⁸ que acompañaron a una clase profesional relativamente nueva en el país⁽⁹⁾.

Los abnegados esfuerzos por mantener activo el Colegio de Farmacia resultaron infructuosos⁹, y, con el decreto

⁷ Así, recibió la autorización de Farmacéutico José Guillermo Geraldino (1808), y, de Maestro Farmacéutico, Francisco Carrión (1809) y Fr. Raimundo de Marmer (1810). En 1811, se recibieron de Farmacéuticos: Manuel Muñoz Valdivia, Luis Sánchez Vahamonde, Alejandro Bohorquez y Francisco Tafur. En el año de 1812 fueron Fr. Ramón de los Dolores, betlemita, Andrés Bedoya y Mariano Rivera. Agustín Cruzate, quien realizó sus estudios en el Real Colegio de Medicina de San Fernando, fue titulado como farmacéutico por el Real Tribunal del Protomedicato en 1813. Para 1814 se recibieron Teodoro de los Reyes y Juan María Morillo. En 1815, Manuel de León y José Capetillo. Para 1818 tuvimos a Vicente López. Dos Farmacéuticos se acreditaron en 1819: Melchor de Zerezedo y Fray Francisco de Santa Teresa, betlemita. Y en 1820 fueron José Ordoñez, Ramón del Risco y Gregorio Rivero⁽⁶⁾.

⁸ La cuota de 42 pesos, que hasta ese momento los farmacéuticos abonaban al Tribunal del Protomedicato, quedó abolida, proponiéndose por tal motivo la colaboración de los colegas “para propender al adelantamiento y bien común de los alumnos”, obteniéndose la positiva respuesta de los profesionales, llanos a hacer tal sacrificio en favor de un verdadero impulso de la enseñanza⁽⁹⁾.

del 11 de abril de 1855, las actividades docentes retornaron al Colegio de la Independencia⁽²⁾.

Antolín Bedoya, el insigne farmacéutico historiador, refiere un hito importante en la historia de la profesión farmacéutica ocurrido en este lapso: el 8 de marzo del año 1839, Nicolasa Butler, luego de obtener una autorización especial del Protomedicato de Arequipa para rendir exámenes y ser luego aprobada por este “con todas las solemnidades de la ley”, se convirtió en la primera mujer que obtuvo una autorización oficial para ejercer la profesión farmacéutica en el Perú⁽¹⁰⁾.

En abril de 1855 fue promulgado un Reglamento de Instrucción Pública, en cuyas disposiciones se estipulaba que “Una Universidad es la reunión de las cinco Facultades siguientes: Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, y Matemáticas y Ciencias Naturales”, generando que, en 1856, la Facultad de Medicina retorne a la Universidad de San Marcos de Lima⁽²⁾.

José Cayetano Heredia Sánchez (1797-1861), siendo Rector del Colegio de la Independencia, en febrero de 1856 presentó al gobierno un proyecto de Reforma de la Enseñanza de la Medicina, precisando, entre otras cosas, que en “las Universidades de Europa, la misma institución que imparte la enseñanza de la Medicina es la que confiere los grados y títulos de Medicina”, que “la Junta de Profesores del Colegio [...] sean los encargados de la enseñanza y conferir el ejercicio de la Medicina y Farmacia”, y que “es necesario ser Bachiller en Filosofía y Matemáticas, para iniciar los estudios de Medicina y Farmacia”. Las propuestas fueron aprobadas en setiembre del mismo año y se nombraron catedráticos para la nueva Facultad de Medicina, encontrándose entre ellos Juan Rodríguez¹⁰ como profesor titular de Farmacia y José Zuleta como profesor auxiliar⁽²⁾.

Aquel día, el 9 de setiembre de 1856, se emitió el Reglamento Orgánico de la Facultad de Medicina¹¹, cuyo Título III estaba referido a los cursos de Farmacia en los siguientes términos:

Art. 10. Las materias que comprende la enseñanza de la Farmacia son:

- 1.º Física; 2.º Historia Natural; 3.º Química;
- 4.º Materia Médica y 5.º Farmacia.

Art. 11. La duración de los cursos para los estudios de Farmacia, es de cuatro años, sin que pueda ningún alumno obtener diploma de Farmacéutico, antes de la expiración de este período, en el cual se enseñarán las materias en el orden siguiente:

Primer año:

- Física, Química

Segundo año:

- Química, Botánica

Tercer año:

- Zoología, mineralogía, Materia Médica

Cuarto año:

- Farmacia, Práctica oficial en el Laboratorio que se designe

Un nuevo Reglamento entró en vigencia en marzo de 1876¹², en ella se ratificó que para los farmacéuticos (Art. 279) el estudio de las materias que comprenden la enseñanza en la Facultad de Medicina es de cuatro años. Además, se dictaminó que a los alumnos de Farmacia les correspondía el siguiente esquema de estudio:

Primer año:

- Física médica. Primer año de Química médica
Práctica farmacéutica desde el primer año

Segundo año:

- Segundo año de Química médica. Botánica médica

Tercer año:

- Zoología médica. Materia médica

Cuarto año:

- Farmacia

Nuevas oportunidades

El inicio del nuevo milenio auguraría una renovada perspectiva en el ámbito de la profesión farmacéutica. La Facultad de Medicina estrenaba en 1903 un nuevo local frente a la Avenida Grau y contiguo al Jardín Botánico. Los estudios de Farmacia seguían impartándose dentro de dicha Facultad.

Entre 1915 y 1919 ingresaron como jefes de Trabajos Prácticos, los farmacéuticos Guillermo Martínez, Ángel Maldonado, Enrique Arnáez y Juan Luis Hague, quienes después pasaron a desempeñarse como profesores; contar con tan eminentes maestros propició el ambiente para volver al camino de la autonomía en la educación farmacéutica, hecho que se concretó el 30 de julio de 1920 mediante la Ley Orgánica de Enseñanza, con la que se creó el Instituto de Farmacia el cual inició sus labores el 24 de junio del año siguiente⁽⁹⁾. En consecuencia, se elaboró y aprobó el primer cuestionario de ingreso y el reglamento del Instituto incluyendo un nuevo plan

⁹ Agustín Cruzate llegó incluso a prestar el laboratorio de la Botica San Lázaro, de su propiedad, para realizar allí el dictado de las clases prácticas⁽⁹⁾.

¹⁰ Luego de su designación, el profesor Juan Rodríguez fue llamado a constituir la Comisión de Farmacia, adjunta a la Facultad de Medicina, que tendría a cargo el control del ejercicio profesional farmacéutico. Meses antes, el 1 de marzo de 1856, la Facultad le encomendó la preparación de una relación de los medicamentos indispensables para el funcionamiento de una botica, el cual llegó a constituir el primer petitorio de medicamentos elaborado por la institución⁽¹⁾.

¹¹ Disponible en: <https://bit.ly/47bRapO>

¹² Disponible en: <https://bit.ly/3QhG3pl>

de estudios orientado a que los alumnos consigan alcanzar una “aptitud y capacidad científica y de investigación”.⁽⁹⁾

Primer año:

Física (primer curso). Química Farmacéutica Inorgánica. Botánica Farmacéutica (primer curso)

Segundo año:

Física (segundo curso). Química Farmacéutica Orgánica. Botánica (segundo curso). Química Analítica Cualitativa General

Tercer año:

Química Analítica Cuantitativa General. Farmacografía¹³ (primera parte). Farmacomorfía¹⁴ (primera parte)

Cuarto año:

Química Analítica Especial. Farmacografía (segunda parte). Farmacomorfía (segunda parte)

Poco tiempo después, en noviembre de 1926, fue aprobado el proyecto del doctor Juan Luis Hague, presentado el año anterior, en virtud del cual se incrementó a cinco los años de estudio de Farmacia, estableciéndose entonces que, para inscribirse en la primera matrícula, era necesario haber cursado un año preparatorio en la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales⁽⁹⁾. Para los primeros años de la década de los cuarenta, el curso de estudios preparatorios en la Facultad de Ciencias, comprendía las siguientes materias:⁽¹¹⁾

- Química General Inorgánica
- Botánica General (Morfología y Fisiología)
- Biología General
- Anatomía y Fisiología
- Revisión de Matemáticas
- Elocución y Composición Castellanas
- Dibujo Imitativo
- Idioma (inglés o francés)
- Práctica Oficinal en una Farmacia

En el año de 1931, en las normas complementarias¹⁵ del nuevo Estatuto Provisorio para la Universidad de San Marcos¹⁶, se decretó que esta “comprenderá [...] los actuales Institutos de Odontología y de Farmacia que serán denominados en lo sucesivo Escuelas de Odontología y de Farmacia y Química Aplicada”¹⁷.

La Universidad Mayor de San Marcos tuvo un intersticio receso en 1932, cuando el gobierno de Sánchez Cerro decidió su clausura. Sucedió aquel por Óscar R. Benavides, este la reabrió en 1934. Sin embargo, solo se dio la reapertura de la Facultad de Medicina, comprendiéndose dentro de ella, nuevamente, la Escuela de Farmacia.

Para la década de los años 40, la Escuela de Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Mayor de San Marcos, era dirigida por el Dr. Juan L. Hague, y estaba instalada en el Jardín Botánico⁽¹¹⁾.

Creación de la Facultad de Farmacia

Tal como se puede ver, el recorrido hacia la plena autonomía en la enseñanza farmacéutica no ha estado exento de retos y dificultades. Sin embargo, aún quedaba un tramo por recorrer para alcanzar ese objetivo.

El camino fue preparado a través de reiteradas gestiones y coordinaciones entre la Federación Nacional de Farmacéuticos (FNF) y el Congreso de la República. La iniciativa de crear la *Facultad de Farmacia y Química Aplicada* ya había obtenido la aprobación de la Cámara de Senadores en la legislatura ordinaria de 1939. El proyecto fue luego llevado para revisión a la Cámara de Diputados y al estudio de las Comisiones encargadas de reformar la Ley Orgánica de Enseñanza. Sin embargo, el dictamen en dichas comisiones omitió el asunto de la creación de la Facultad, a pesar de estar asignado en el anteproyecto del Estatuto Universitario. Tal situación no podía dilatarse más, por tratarse de una “necesidad impostergable”; en un momento se llegó a pensar que los retrasos en el proceso se debían al supuesto “mayor gasto que importaba la creación de la Facultad”. En esas circunstancias se presenciaron un acto digno de admiración, por el generoso gesto y “elevado espíritu” que demostraron los profesores de la Escuela de Farmacia al renunciar voluntariamente a cualquier bonificación en sus salarios durante el primer año, con el firme propósito de garantizar la realización exitosa de la creación de la Facultad de Farmacia⁽¹²⁾.

La Revista Farmacéutica Peruana de enero de 1941 daba cuenta también de las vicisitudes por las que pasaba la Comisión de la FNF, “sesionando con frecuencia” debido a su encargo de “gestionar la dación de la ley por el Congreso [para] que [esta] disponga la creación de la Facultad de Farmacia en el Perú”⁽¹⁰⁾.

Esta Comisión -es preciso hacerles honor- estaba constituida por los colegas Manuel E. Valladares, Humberto Alván y Eduardo Morón Velásquez. De parte del legislativo, el proyecto contaba con el apoyo del presidente de la Comisión de Instrucción de la Cámara de Diputados, doctor Roberto MacLean y Estenós. El 14 de enero de 1941, luego de verse algunas cuestiones de índole económico que afrontaría la Facultad por crearse, el directorio de la FNF dio por aprobado el proyecto, acordando recomendarlo al Congreso⁽¹⁰⁾.

El asunto se dilató durante más de dos largos años, un período de tiempo en el que las voces que abogaban por la

¹³ Materia Médica

¹⁴ Farmacia Galénica

¹⁵ Decreto Ley N° 7260, del 14 de agosto de 1931

¹⁶ Decreto Ley N° 7029, del 6 de febrero de 1931

¹⁷ Disponible en: <https://bit.ly/3rENc8H>

autonomía de la profesión resonaban cada vez con más fuerza y claridad en diversos ámbitos. Durante el Primer Congreso Farmacéutico Peruano, el Dr. Ángel Maldonado, en su discurso de Orden que fue transmitido por Radio Nacional, propugnaba lo siguiente:

“Los farmacéuticos del Perú, como componentes de una profesión considerada autónoma en todos los pueblos cultos de la tierra, pedimos con firmeza:

*Autonomía docente;
Autonomía científica; y
Autonomía administrativa.*

Los farmacéuticos peruanos deben dirigir por sí mismos los rumbos de su profesión, de igual rango que las demás profesiones liberales”⁽¹³⁾.

Finalmente, un primero de setiembre de 1943, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de creación de la Facultad de Farmacia presentada por la Comisión de Educación

Pública de la Cámara. El Senado, en consecuencia, aceptó plenamente el proyecto. El 21 de octubre el Congreso envió la norma a la Casa de Gobierno para su promulgación. Y, el 29 de octubre de 1943, el Ejecutivo promulga la Ley N° 9837 por la cual se establece crear “en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Facultad de Farmacia”, institución pionera y referente en la formación de los profesionales farmacéuticos del Perú. Se dispone, asimismo, que “la Facultad de Farmacia otorgará el título de Químico Farmacéutico y los grados de Bachiller y Doctor en Farmacia y Bioquímica”.

La expresión de júbilo tras haber alcanzado este ansiado objetivo se manifestó claramente durante la visita de los catedráticos de la recién fundada Facultad al Presidente de la República, el Sr. Manuel Prado, en el Palacio de Gobierno. El Dr. Hague, primer Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, pronunció un discurso emotivo. Más adelante, como un gesto de agradecimiento hacia el Jefe de Estado por la promulgación de la ley que dio origen a la Facultad de Farmacia, la Federación Nacional de Farmacéuticos organizó un homenaje en su honor.

Referencias bibliográficas

- Garmendia, F.** Cuatrocientos cincuenta años de la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. An. Fac. Med. Univ. Lima. 2001;62 (1):63-70
- Delgado G, Rabí M.** Evolución histórica de la Facultad de Medicina de San Fernando. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2 ed. Lima: Centro de Producción Editorial e Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2007.
- Lastres J.** Historia de la Medicina Peruana. Tomo V. 2 vol. Lima: Imprenta Santa María; 1951a.
- Bustíos C, Zarate E.** El medicamento en la historia de la salud pública peruana. Lima: CONCYTEC; 2012.
- Newson L.** Preparando medicinas en Lima durante el temprano periodo colonial. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; 2020.
- Lastres J.** Historia de la Medicina Peruana. Tomo V. 3 vol. Lima: Imprenta Santa María; 1951b. p. 87-94.
- Revista Farmacéutica Peruana.** Lima, año XV, No. 175 y 176, noviembre-diciembre de 1946.
- Revista Farmacéutica Peruana.** Lima, año XI, No. 130, febrero de 1943.
- Dios J.** Historia de la química en el Perú. Lima: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Concytec; 1993.
- Revista Farmacéutica Peruana.** Lima, año IX, No. 105, enero de 1941.
- Revista Farmacéutica Peruana.** Lima, año XI, No. 131, marzo de 1943.
- Revista Farmacéutica Peruana.** Lima, año IX, No. 106, febrero de 1941.
- Revista Farmacéutica Peruana.** Lima, año XII, No. 133, junio de 1943.

Contribución de autoría: Concepción y diseño del trabajo; redacción del manuscrito; revisión crítica del manuscrito y aprobación de su versión final.

Conflicto de interés: El autor no tiene conflicto de interés con la publicación de este trabajo.

Financiamiento: Autofinanciado.

Citar como: Medina-Landeo JY. La Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, UNMSM. *Orígenes y consolidación de la enseñanza farmacéutica en el Perú.* Diagnóstico (Lima). 2024;63(2):114-119.

DOI: <https://doi.org/10.33734/diagnostico.v63i2.519>

Correspondencia: Juan Y. Medina Landeo

Correo electrónico: jmedina.landeo@gmail.com

Dirección: Jirón Almirante Guisse N° 1731, Dpto D, Lince. Lima, Perú.

Teléfono: 930-259224

Fuente descriptora: DeCS